



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Expediente:	227/2026
Procedimiento:	Organización de Concursos
Asunto:	XXVI CONCURSO LITERARIO LORENZO OLIVAN

DECRETO DE ALCALDÍA

Con motivo del Día Mundial de la Poesía (21 de marzo), el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a través de la Concejalía de Educación y Cultura y con el objetivo de potenciar y fomentar el gusto por la escritura, la creación literaria y la lectura en el municipio, convoca el XXVI Concurso Literario Lorenzo Oliván, dirigido a escolares de niveles 5º y 6º de Primaria, toda la Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional (CFGs, CFGM y FPB), así como a personas mayores de 18 años residentes en España.

Dicho concurso se dota de los siguientes premios, que ascienden aun total de **2.650 €**:

Categorías A, B y C: (5º y 6º de Primaria, 1º y 2º ESO, 3º y 4º ESO) para el mejor de cada categoría y por cada modalidad (Poesía y Narrativa Breve), un cheque-regalo de 150 euros en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales, lo que suma un total de 900 €.

Categoría D: Bachillerato y Formación Profesional (CFGs, CFGM y FPB) para el mejor de esta categoría por cada modalidad (Poesía y Narrativa Breve), un cheque-regalo de 150 euros en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales o en equipos informáticos en establecimientos del ramo del comercio local, ascendiendo el total de los premios Categoría D a la suma de 300 €.

Categoría E: Mayores de 18 años

Premio al mejor poemario: 500 euros.

Premio a la mejor obra de narrativa breve: 500 euros.

Premio al mejor poema: 150 euros.

Mención especial a empadronados/as en cada modalidad (Poesía, con poema o poemario, y Narrativa Breve): 100 euros.

Ascendiendo el total de los premios Categoría E a la suma de 1.450 €

Visto el certificado de la existencia de crédito (**RC 2026/00992**) y la conformidad de la Intervención Municipal, de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y demás legislación de pertinente aplicación, es por lo que esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º.- Aprobar las bases reguladoras del “**XXIV Concurso Literario Lorenzo Oliván**”, cuyo texto se inserta como Anexo I.

2º.- Aprobar el gasto por importe de **2.650 €** en concepto de Premios del “**XXIV Concurso Literario ‘Lorenzo Oliván’**” a celebrar entre enero y marzo para que la entrega de premios coincida con el Día Mundial de la Poesía el 21 de marzo.

3º.- Imputar el gasto a la partida 04/334/22609, pudiendo en el caso de los cheques-regalo de las categorías A, B, C y D, los comercios dónde se canjeen presentar las facturas debiendo indicar en la misma el código de este expediente. (Exp 227/2026)

4º.- Dar cuenta a la Concejalía de Educación y Cultura, y a los Departamentos Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales CIF: P3902000C Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P: 39700 Cantabria 942782900 webmaster@castro-urdiales.net

Firmado por:	SUSANA HERRAN MARTIN - Alcaldesa Ver firma AIDA MEDINA NIETO - Vicesecretaría en funciones de Secretaría Ver firma	Fecha: 14-01-2026 13:59:27 Fecha: 14-01-2026 14:34:28	
Registrado en:	LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDÍA (2026) - Nº: 82/2026	Fecha: 14-01-2026 14:34	
Nº expediente administrativo: 227/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A Comprobación CSV: https://sedelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A			
Fecha de sellado electrónico: 14-01-2026 14:34:44 Ver sello - 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 02-02-2026 11:28:02			



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Expediente:	227/2026
Procedimiento:	Organización de Concursos
Asunto:	XXVI CONCURSO LITERARIO LORENZO OLIVAN

Anexo I XXVI Concurso Literario 'Lorenzo Oliván'

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

El Concurso Literario 'Lorenzo Oliván' del Ayuntamiento de Castro-Urdiales es un certamen que pretende fomentar el gusto por la escritura y la lectura entre personas de todas las edades. A lo largo de las numerosas ediciones que se han venido celebrando, su género de referencia ha sido la poesía y su público preferente el escolar. Con el objetivo de potenciar y ampliar su alcance, el Ayuntamiento estableció en 2024 categorías nuevas, tanto por edades -introduciendo la de mayores de 18 años-, como por géneros -introduciendo la narrativa breve-, rigiéndose, en esta XXVI edición, por las siguientes

BASES

1. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Se establecen varias categorías escolares (A, B, C y D) en las que podrán participar estudiantes empadronados/as en Castro-Urdiales, matriculados/as tanto en centros del municipio como en centros de otras localidades, que cursen entre 5º de Primaria y Bachillerato/FP; así como una categoría (E) para personas mayores de 18 años, residentes en España, con menciones para empadronados/as en el municipio.

- A) 5º y 6º de Educación Primaria
- B) 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria
- C) 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria
- D) Bachillerato y Formación Profesional (CFGS, CFGM y FPB)
- E) Mayores de 18 años (residentes en España)

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Deberán ser en lengua castellana, originales, inéditas (no publicada en todo o en parte, en ningún formato, plataforma web, o perfil social) y no premiadas en otros certámenes.

El tema será libre.

En la modalidad de poesía, la extensión máxima será:

- Un poema de hasta 60 versos (para todas las categorías).
- Un poemario de entre 200 y 300 versos (únicamente en la categoría E).

En la modalidad de narrativa breve, la extensión máxima será:

- Un cuento o relato breve de entre 200 y 1.500 palabras (para todas las categorías).

Ayuntamiento de Castro-Urdiales CIF: P3902000C Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P: 39700 Cantabria 942782900 webmaster@castro-urdiales.net

Firmado por:	SUSANA HERRAN MARTIN - Alcaldesa AIDA MEDINA NIETO - Vicesecretaría en funciones de Secretaría	Fecha: 14-01-2026 13:59:27 Fecha: 14-01-2026 14:34:28	
Registrado en:	LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDÍA (2026) - Nº: 82/2026	Fecha: 14-01-2026 14:34	
Nº expediente administrativo: 227/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A Comprobación CSV: https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A			
Fecha de sellado electrónico: 14-01-2026 14:34:44			



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Expediente:	227/2026
Procedimiento:	Organización de Concursos
Asunto:	XXVI CONCURSO LITERARIO LORENZO OLIVAN

3. PLAZOS Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Se presentará como máximo una obra por participante (teniendo que elegir entre una de las dos modalidades), **hasta el 31 de enero de 2026**, enviando por correo electrónico a concursolorenzoolivan@castro-urdiales.net la siguiente información:

- En el **título** del correo, nombre de la obra y modalidad a la que se presenta (Poesía o Narrativa Breve).
- En el **cuerpo** del correo, categoría por la que concurre (A, B, C, D o E)
- Como **archivos adjuntos**, dos documentos:
 - un archivo con el nombre "(título de la obra)_relato", que contenga la obra literaria correspondiente
 - otro archivo diferente con el nombre "(título de la obra)_datos" con los siguientes datos personales:
 1. Nombre y apellidos del autor
 2. DNI en el caso de las personas mayores de edad
 3. Teléfono(s) de contacto
 4. Edad
 5. Centro y curso en el caso de escolares
 6. Indicación de si está o no empadronados en Castro - Urdiales

Los centros educativos podrán presentar los trabajos de su alumnado en un sobre único y entregarlo en el Centro Cultural La Residencia (c/ María Aburto, 4, Castro-Urdiales) **hasta el 16 de febrero de 2026**. En este caso, las obras deberán ir acompañadas de los datos personales del autor/a en un sobre cerrado adjunto.

4. JURADO

Estará compuesto por representantes del mundo educativo y cultural del municipio, así como por colaboradores especializados designados por la Concejalía de Educación y Cultura. El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías establecidas.

5. FALLO

Se dará a conocer antes del 18 de marzo de 2026 a través de la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, y por teléfono y/o correo electrónico a los/la a los/las ganadores/as.

6. PREMIOS

Se entregarán en el marco de la celebración del Día de la Poesía, en torno al 21 de marzo, y las autoras y autores premiados serán invitados a recitar sus obras o parte de ellas en un acto público.

Categorías A, B y C: para el mejor de cada categoría y por cada modalidad (Poesía y Narrativa Breve), un cheque-regalo de 150 euros en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales.

Categoría D: para el mejor de esta categoría por cada modalidad (Poesía y Narrativa Breve), un cheque-regalo de 150 euros en libros y material escolar en una de las librerías de Castro-Urdiales o en equipos informáticos en establecimientos del ramo del comercio local.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales CIF: P3902000C Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P.: 39700 Cantabria 942782900 webmaster@castro-urdiales.net

Firmado por:	SUSANA HERRAN MARTIN - Alcaldesa AIDA MEDINA NIETO - Vicesecretaria en funciones de Secretaría	Fecha: 14-01-2026 13:59:27 Fecha: 14-01-2026 14:34:28	
Registrado en:	LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDÍA (2026) - Nº: 82/2026	Fecha: 14-01-2026 14:34	
Nº expediente administrativo: 227/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A Comprobación CSV: https://sedelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A			
Fecha de sellado electrónico: 14-01-2026 14:34:44 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 02-02-2026 11:28:02			



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Expediente:	227/2026
Procedimiento:	Organización de Concursos
Asunto:	XXVI CONCURSO LITERARIO LORENZO OLIVAN

Categoría E:

Premio al mejor poemario: 500 euros.

Premio a la mejor obra de narrativa breve: 500 euros.

Premio al mejor poema: 150 euros.

Mención especial a empadronados/as en cada modalidad (Poesía, con poema o poemario, y Narrativa Breve): 100 euros.

7. DIFUSIÓN

Respetando los derechos de autoría, las obras premiadas serán propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, quien podrá ejercer derechos de difusión y publicación de las mismas. En caso de premios otorgados "ex aequo", el importe del premio se repartirá a partes iguales entre los ganadores empatados. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría del relato, así como del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

8. OTROS

La presentación a este concurso supone la aceptación total de estas bases. Los trabajos presentados en papel (categorías escolares) podrán recogerse en el Centro Cultural La Residencia hasta el 31 de marzo de 2026 incluido, tras lo cual el Ayuntamiento decidirá su destino.

En Castro-Urdiales,

Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales CIF: P3902000C Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P: 39700 Cantabria 942782900 webmaster@castro-urdiales.net

Firmado por:	SUSANA HERRAN MARTIN - Alcaldesa AIDA MEDINA NIETO - Vicesecretaría en funciones de Secretaría	Fecha: 14-01-2026 13:59:27 Fecha: 14-01-2026 14:34:28
Registrado en:	LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDÍA (2026) - Nº: 82/2026	Fecha: 14-01-2026 14:34
Nº expediente administrativo: 227/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A Comprobación CSV: https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/2D1BBFBF422BFC14095D7BDA6D60EC1A		
Fecha de sellado electrónico: 14-01-2026 14:34:44 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 02-02-2026 11:28:02		

